

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 830

DALCAHUE, 12 de Abril del 2018.-

VISTOS: Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2045 de fecha 13 de Diciembre del 2017, El Decreto Alcaldicio N° 829 que Aprueba Convenio Transferencia con fecha 14-04-2018, el certificado c - 173 de Secretaria Municipal, la sesión Ordinaria Del Concejo Municipal N° 51 de fecha 11-04-2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A JUNTA DE VECINOS
N° 2 RAMON FREIRE , RUT N° 72.870.800-K, la cantidad de \$ 114.000.-
(Ciento Catorce Mil Pesos).

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.007
Organizaciones comunitarias.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.

La rendición deberá hacerse antes del 30.04.2018.-



Roxana Carcamo Calisto
ROXANA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



Clara Ines Vera Gonzalez
CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

CIVG/RCCC/pyoa ✓